

APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN "3305-5-LE14, "CASA PREFABRICADA"

HUEPIL, 29 DE ENERO DE 2014.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 202 / DE 2014.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en artículo 7° y 10° de la Ley 19.886, sobre Contratos Administrativos de suministro y presentación de Servicios y Art. 41° del reglamento.
4. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 2169 del 24 de diciembre de 2013.
5. Las Bases de la licitación N° 3305-5-LE14 "Casa Prefabricada", aprobada por Decreto Alcaldicio N° 132 de 16 de Enero de 2014.
6. El Acta de Apertura de fecha 28 de Enero de 2014, presentándose los siguientes oferentes, MARIO CID, RUT [REDACTED] PCCORP DEPOT RUT 76.058.391-K, CONTAINER SUDAMERICA CHILE RUT, 76.067.958-5, CONSTRUCTORA FERROL LTDA, 76.267.765-2, JOSE CORTES RUT [REDACTED]

DECRETO:

1. **ADJUDICASE**, Licitación N° 3305-5-LE14, "Casa Prefabricada" al siguiente proveedor, Mario Cid RUT [REDACTED] por un valor de \$ 13.000.000 más IVA. por haber obtenido el primer lugar y haber cumplido con las bases de la licitación.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Departamento de Administración Educacional Municipal, impútese al N° 215.29.02 Edificios..

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.

GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución

- Of. De partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

OPS, SIMM/msma.

